



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Collesu S.
Jefa Departamento
y Comunicación
M.E.C.C.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota N° 15/2.010, presentada por la Rectoría del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Jornada Intensiva Teórico-Práctica "BASES PARA UNA RESUCITACIÓN EXITOSA", a cargo de los Dres. Daniel DUARTE y Gerardo FILIPPA.

Que se desarrolló durante el día cuatro (4) de junio del presente año, en las Instalaciones del Centro Cultural ex-Hotel Los Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que tuvo como objetivos brindar conocimientos y destrezas para el abordaje de situaciones de urgencias médicas, permitiendo la identificación de parámetros clínicos de alerta en un paciente potencialmente grave, la distinción de signos tempranos de enfermedad grave y el reconocimiento de la función específica en el abordaje de un paciente con politraumatismo.

Que dicha Jornada se diagramó en dos capítulos, uno teórico, donde se trabajaron los fundamentos fisiopatológicos de oxigenación celular, y un capítulo práctico donde los alumnos pasarán por tres estaciones prácticas en virtud de realizar diferentes acciones para efectuar variadas maniobras de resucitación.

Que es fundamental que el equipo de Medicina Crítica trabaje en forma organizada y coordinada, conociendo cada uno su rol, y además, instando a la capacitación en servicio en forma continua y sistematizada.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada Intensiva Teórico-Práctica "BASES PARA UNA RESUCITACIÓN EXITOSA", a cargo de los Dres. Daniel DUARTE y Gerardo FILIPPA, desarrollada durante el día cuatro (4) de junio del presente año, en las Instalaciones del Centro Cultural ex-Hotel Los Yaganes de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Subsecretaría de Educación Superior y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2295** /2.010.-

G.T.F.
H. N.º
R. J. S.M.A.
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarar de Interés